

Liquidación del 1.5 por Mil

Para:

CIUDADANOS Y EMPRESAS

Descripción:

Solicitar el pago del impuesto anual sobre los activos totales.

Requisitos:

Llenar el formulario de declaración del 1.5 x mil (dicho formulario será entregado en la misma ventanilla).

Copia de cédula.

Copia del Ruc

Copia de los balances financieros del último año.

Procedimiento:

Este trámite está dirigido a todas personas sean naturales, jurídicas o sociedades sean estas nacionales o extranjeras que ejerzan alguna actividad comercial dentro del cantón y que lleven la contabilidad del mismo, presentar la documentación en la ventanilla de Rentas.

Dónde:

Ver oficinas donde se realiza el trámite

Costo:

Su costo varía dependiendo de los ingresos anuales presentados en los balances financieros del último año.

Tiempo Estimado de Entrega:

El trámite es al instante una vez entregado el formulario lleno con los datos financieros.

Teléfonos generales:

(593) (4) 202 04 42 ext. 120